



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OTERO

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2015, acordó por unanimidad la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto ordinario y único de 2015.

Conforme dispone el artículo 160.4 en relación con los artículos 150 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamación alguna, se entenderá que el acuerdo inicial queda elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica su resumen por capítulos

Cap.	Concepto	Importe
Mayores gastos		
1	Gastos de personal	12.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	5.000,00
4	Transferencias corrientes	3.000,00
6	Inversiones reales	16.000,00
	Total mayores gastos	36.000,00
Recursos utilizados		
Mayores ingresos:		
7	Transferencias de capital	3.500,00
	Remanente de Tesorería de 2014	32.500,00
	Total recursos utilizados	36.000,00

Lo que se publica para general conocimiento.

Otero 29 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Juan Lorenzo Moreno Labrado.

N.º I.-29